



La última monja del Monasterio de Herce

TEXTO Y FOTOGRAFÍAS: Alfonso Moreno Ortigosa

El Real Monasterio de Santa María de Herce se fundó en el año 1246. Era un monasterio de monjas de clausura que seguían la orden de San Bernardo. Se las conocía por las "Monjas Bernardas de Herce". El monasterio presidió la vida de los vecinos sobre los que tenía poder de señorío.

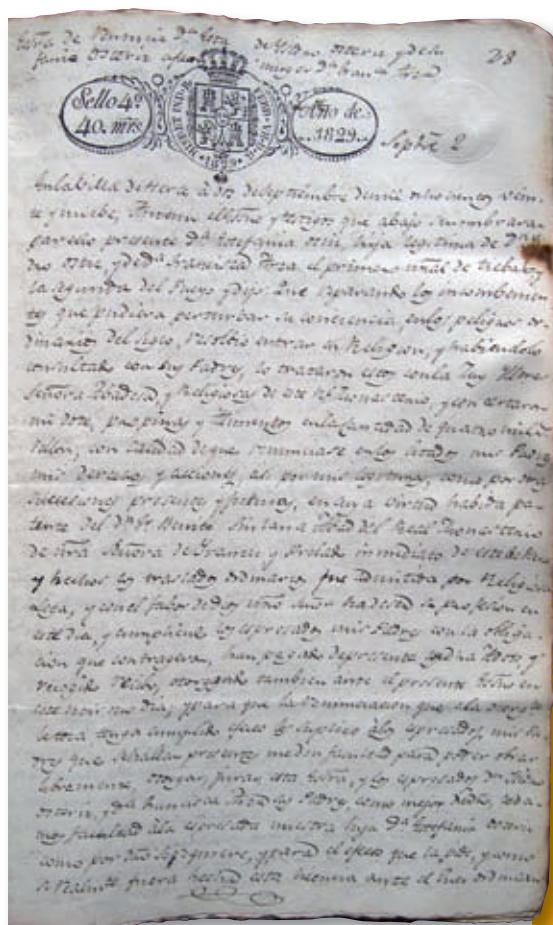
Vistas de la antigua ubicación del monasterio.





La influencia del Monasterio llegaba desde la villa de Herce. a sus aldeas: Santolalla de Abajo (actual Santa Eulalia Bajera), Berbasa Luenga (actual Bergasillas de Abajo) y Bergasa Somera (actual Bergasillas Somera); también a las villas de Hornillos, Torremaña y La Santa. Las monjas no solo ejercían su poder a través de sus vasallos, sino a través de las inmensas propiedades que tenía en la zona de Herce y por toda La Rioja, fundamentalmente en la Rioja Baja. No hace mucho que se ha publicado una excelente y detallada monografía sobre el señorío de este monasterio, desde sus inicios hasta

Archivo Histórico Provincial de La Rioja.
Protocolos Notariales de Herce. Caja 5663,
año 1829, folio 28r.



el siglo XVI (Pérez Carazo P., Santa María de Herce y su abadengo en la Edad Media, 2008). El paso de los siglos no hizo más que aumentar las posesiones e influencia del monasterio. También el paso de los años hizo que los enfrentamientos de los poderes civiles con las monjas fueran más frecuentes. No podía ser de otra forma, los vecinos estaban obligados, por razón de vasallaje, a muchos impuestos y a no poder poseer la propiedad de la tierra que cultivaban. Pero el paso del tiempo, las nuevas corrientes políticas, la invasión de los franceses con la Guerra de la Independencia y la merma de la influencia de las monjas dio paso a su liquidación y expropiación con la desamortización, que en el caso de este monasterio fue en el año 1870.

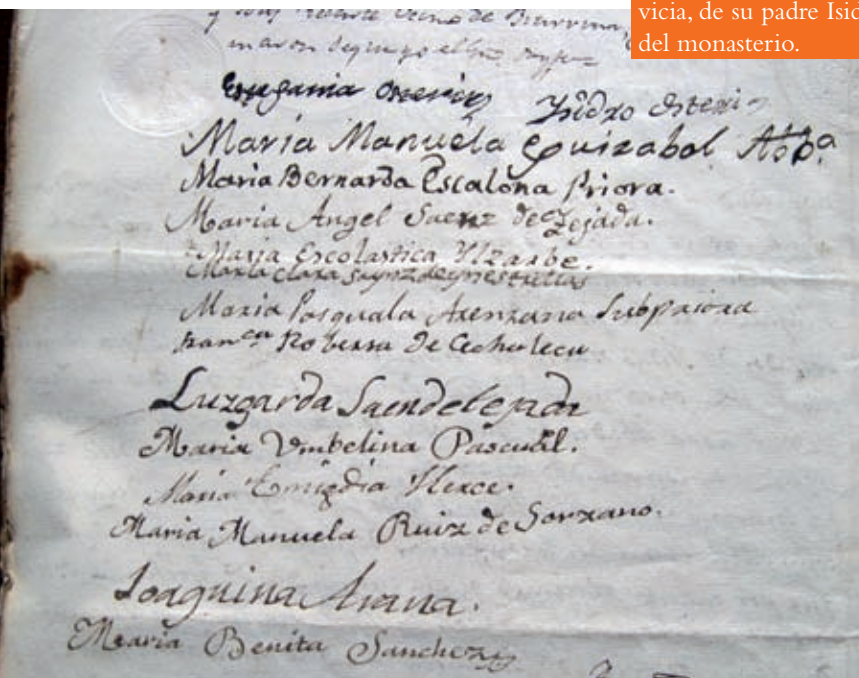
La cabeza visible era siempre la Señora Abadesa y ella ejercía el poderío del señorío. No obstante, en todos los contratos, poderes y de-

Escritura de renuncia D^a. Estafania Osteriz a favor de Ysidro Osteriz y de su muger D^a. Fran.ca Arza

En la Villa de Herce a dos de Septiembre de mil ochocientos veinte y nueve, Antemi el Escno y testigos que abajo se nombraran parecio presente D^a. Estefania Ostiz, hija legitima de Dn. Ysidro Ostiz, y de D^a. Francisca Arza el primero natural de Tiebas, y la segunda Del Pueyo y dijo: Que reparando los inconvenientes que pudiera perturbar su conciencia, en los peligros ordinarios del siglo, resolbio entrar en Religión, y habiendolo consultado con sus Padres, lo trataron estos con la Muy Iltr. Señora Abadesa, y Religiosas de este Rl. Monasterio, y concertaronmi dote, propinas y Alimentos en la cantidad de quatro mil rs. Vellon, con calidad de que renunciase en los citados mis Padres sucesiones presentes y futuras, en cuya virtud habita patente del Dn. Sr. Benito sin lan a Abad del Real Monasterio de ntra Señora de Yranzu, y Prelado inmediato de este de Herce y hechos los traslados ordinarios fue admitida por religiosa lega, y con el favor de Dios nro Señor hadeser su profesion en este dia, y cumpliendo los espresados mis Padres con la obligación que contrajeron, han pagado de presente la dha Dote, y recogido recabio, otorgando tambien ante el presente Escrno en este mismo dia; y para que la remuneración que a la otorgte. le toca, tenga cumplido efecto les suplico a los espresados mis Padres que se hallan presentes me den facultad para poder obrar libremente, otorgar, jurar; esta Escri., y los espresados Dn. Ysidro Osteriz, y D^a. Francisca Arza sus Padres, como mejor decho., ledamos facultad ala espresada nuestra hija D^a. Estefania Osteriz como por dcho. Serequiere, y para el efecto que la pide, y como si realmte. fuera hecha licencia ante Juez ordinario.



Archivo Histórico Provincial de La Rioja. Protocolos Notariales de Herce. Caja 5663, año 1829, folio 29r. Detalle de las firmas de la novicia, de su padre Isidro Osteriz y de las monjas del monasterio.



[Firman:]

- Estefanía Osteriz Ysidro Osteriz
- María Manuela Egizabal Abba.
- María Bernarda Escalona Priora
- María Angel Saenz de Tejada
- María Escolastica Ylzarbe
- María Clara Saenz de Inestrellas
- María Pascuala Arenzana Subpriora
- Franca Roberta de Achulecu
- Luzgarda Saenz de Tejada
- María Umbelina Pascual
- María Emigdia Herce
- María Manuela Ruiz de Soriano
- Joaquina Arana
- María Benita Sanchez

más decisiones importantes que se tomaban del monasterio en su relación con el exterior y que dejaron rastro en las escribanías de Herce, se nombran a todas o casi todas las monjas. Ellas con su firma rubricaban los documentos que los diferentes escribanos redactaron. Ya en los últimos años de existencia del monasterio casi siempre era un grupo de 4-5 monjas las que parece que deciden por todo el monasterio, o al menos son las que firman documentos civiles. En ellos consta siempre, en un lugar

predominante, la Señora Abadesa, con expresión de sus posesiones; además acompañan las firmas de la Priora, Subpriora y Cillerera. Si bien es muy común que sean siempre todas las monjas las incluidas en estas relaciones con el exterior, subscribiendo con su firma estos acuerdos.

Las monjas del monasterio procedían de toda la península, si bien la naturaleza de Castilla y zonas limítrofes era lo más habitual. Pro-

cedían, con una mayor frecuencia, de buenas familias. Las futuras monjas pasaban una época de novicias y después decidían si seguían en el monasterio. Esa decisión era muy importante, para ella y su familia, al ser este un monasterio de clausura.

Es fácil pensar que para la mayoría de las monjas el ingreso era cuestión de fe, pero tampoco es de extrañar que en otras monjas el motivo de su enclaustramiento fuese otro. A unas el retiro era algo impuesto por sus familiares. Para otras, y dado el poder que poseía el monasterio, era la posibilidad de alcanzar cotas de poder que sus pudientes familias no les pudieron dar en la sociedad civil y que se la trataban de dar en la sociedad religiosa, dentro del monasterio. No nos toca ahora juzgar los motivos de las personas, si acaso solo tratar de llegar a conocer cosas que pasaron en ese monasterio. El proceso de monjío de las señoras que se incorporaban al monasterio seguía un protocolo bastante parecido a todas ellas. Fundamentalmente constaba de una aceptación



de ser monja, una renuncia de las herencias que le pudieran corresponder y una dote de los familiares hacia el monasterio.

Los monjíos eran más o menos frecuentes, en dependencia de las épocas, y en los últimos años existencia del monasterio las monjas las novicias, aunque escasas, no faltaron. En el siglo XIX el número de monjas del monasterio oscilo entre 14 y 8 monjas, pero no dejaron de ingresar mozas o señoras en el convento.

Archivo Histórico Provincial de La Rioja.
Protocolos Notariales de Herce. Caja 5663,
año 1829, folio 30r.



Vos Don Ygnacio Ribes y Mayor, por la gracia de Dios de la Santa Sede Apostolica, Obispo de esta Diocesis de Calahorra y La Calzada, Señor de la Villa de Arnedillo del Consejo de S. M.

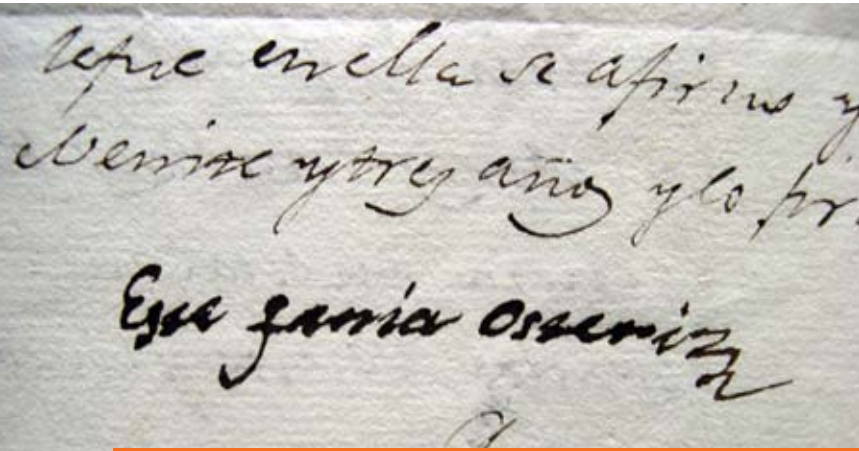
Por quanto se nos ha hecho relación que la dha. Señora Estefanía Osteriz, hija de Don Ygnacio Ribes y Mayor, y Doña María de la Cruz, Señora de la Villa de Arnedillo del Consejo de S. M. ha hecho relación que desea entrar en el Monasterio de Religiosas Bernardas de la Villa de Herce, hallarse en el de Novicio por religiosa de Velo blanco Estefanía Osteriz; próxima á cumplir el año de su Noviciado y desear la profesion, que está votada por la Comunidad, y que solo falta explorarla su voluntad y ponerla pa. ello en libertad. Deseando que esto se verifique, y se cumpla con lo dispuesto por leyes canonicas y Sto Concilio de Trento: Por las presentes y su tenor damos comision en forma al Licdo. Dn. Miguel Ochoa y Alvarez, cura propio de dha Villa de Herce y nuestro Vicario del Partido de Arrendó, para que pase a dho convento y ponga en libertad á la referida Estefanía Osteriz, sacandola á la Puerta Reglar ó parage acostumbrado, explorandola su voluntad, y recibiendo la juramento en debida forma, la tomará su declaracion en razon á su nombre apellido y naturaleza; quienes son sus Padres, que edad tiene; que tiempo hace se halla de Novicia en dho Monasterio con habito de tal; si goza de entera libertad; si ha sido violentada por alguna persona para entrar en religion, tomar dho habito; hacer esta declaracion y profesar; si ha experimentado las cargas y votos de la Religion, y si con ellas y sus obligaciones quiere perseverar; haciendola las demas preguntas que convengan y sean necesarias para averiguacion de la verdad: Y resultando de sus respuestas querer profesar de su libre y espontanea voluntad, estando en tiempo y edad legitima para ello, la dará licencia en nuestro nombre para que pueda profesar y disponer de su legitima paterna y materna y demas que le pertenezca, a favor de cualesquiera personas, haciendo en su razon las escrituras que convengan con las clausulas y firmezas necesarias;

Cuando el monasterio fue desamortizado, prácticamente todas las monjas se trasladaron e ingresaron en el Monasterio Cisterciense Nuestra Señora de la Anunciación de Santo Domingo de La Calzada.

Ésta es la historia de de una moza Navarra que llegó a Herce a ser novicia y decidió quedarse como monja en un monasterio que iba a menos, hasta que acabó por desaparecer. También fue la única monja que decidió, una vez desaparecido el monasterio, permanecer en el pueblo en el vivió como monja y morir en él. Mi interés por ella es que fue la hermana de mi tatarabuelo navarro.

Doña Estefanía Osteriz fue la única monja del monasterio que murió en Herce una vez

Nos Don Ygnacio Ribes y Mayor, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica, obispo de esta Diocesis de Calahorra y La Calzada, Señor de la Villa de Arnedillo del Consejo de S. M. Por quanto se nos ha hecho relación por la R. M. Abadesa del monasterio de Religiosas Bernardas de la Villa de Herce, hallarse en el de Novicio por religiosa de Velo blanco Estefanía Osteriz; próxima á cumplir el año de su Noviciado y desear la profesion, que está votada por la Comunidad, y que solo falta explorarla su voluntad y ponerla pa. ello en libertad. Deseando que esto se verifique, y se cumpla con lo dispuesto por leyes canonicas y Sto Concilio de Trento: Por las presentes y su tenor damos comision en forma al Licdo. Dn. Miguel Ochoa y Alvarez, cura propio de dha Villa de Herce y nuestro Vicario del Partido de Arrendó, para que pase a dho convento y ponga en libertad á la referida Estefanía Osteriz, sacandola á la Puerta Reglar ó parage acostumbrado, explorandola su voluntad, y recibiendo la juramento en debida forma, la tomará su declaracion en razon á su nombre apellido y naturaleza; quienes son sus Padres, que edad tiene; que tiempo hace se halla de Novicia en dho Monasterio con habito de tal; si goza de entera libertad; si ha sido violentada por alguna persona para entrar en religion, tomar dho habito; hacer esta declaracion y profesar; si ha experimentado las cargas y votos de la Religion, y si con ellas y sus obligaciones quiere perseverar; haciendola las demas preguntas que convengan y sean necesarias para averiguacion de la verdad: Y resultando de sus respuestas querer profesar de su libre y espontanea voluntad, estando en tiempo y edad legitima para ello, la dará licencia en nuestro nombre para que pueda profesar y disponer de su legitima paterna y materna y demas que le pertenezca, a favor de cualesquiera personas, haciendo en su razon las escrituras que convengan con las clausulas y firmezas necesarias;



Archivo Histórico Provincial de La Rioja. Protocolos Notariales de Herce. Caja 5663, año 1829, folio 31vto. Detalle de la firma de Estefanía Osteriz, la novicia que finalmente fue monja.

desaparecido éste y lo que sigue es lo que he podido averiguar de ella.

MONJÍO DE DOÑA ESTEFANÍA OSTERIZ

Doña María Francisca Micaela Osteriz Arza, natural de Tiebas de Navarra, era el nombre que tenía la moza de 22 años, cuando ingresó en el monasterio como novicia, allí tomó el nombre de novicia Doña Estefanía, y once meses después se hizo definitivamente monja. Para ello sus padres, que se trasladaron a Herce para su monjío, dieron por dote cuatro mil reales de vellón al monasterio. Su hija, a cambio renunció a la herencia que le correspondía.

El monjío era un proceso que, en su forma y estructura, se repetía en los monjíos desde los primeros monjíos del monasterio. A veces se tardaba unos días y otras, como en el caso que

El proceso de monjío constaba de una aceptación, una renuncia de las herencias y una dote de los familiares hacia el monasterio.

nos ocupa, todo se realizaba en el mismo día.

El proceso comienza con el encargo, por parte del obispo de Calahorra y La Calzada, de formar una comisión encargada de confirmar que el deseo de la futura monja era cierto y sin presiones por parte de terceros. En este caso se nombra al cura de Herce para que cumpla este cometido.

Posteriormente se describe la aceptación del citado cura de ese encargo y de los recados que se mandan al monasterio para que se deje en libertad a la novicia, es decir fuera del recinto de clausura, para que el comisionado pueda interrogar y confirmar que el deseo de ser monja de la novicia es real y que lo hace sin ninguna presión, en completa libertad. Estando la novicia al otro lado de la reja de clausura del monasterio, en el llamado locutorio abacial, el comisionado realiza el interrogatorio aceptando y dando facultad a doña Estefanía para ser monja.

Para hacernos una idea de la ocupación del monasterio en el año 1867 se realizó un Padrón de vecinos de Herce, este padrón fue el último padrón de vecinos de Herce en el que se harían constar los nombres de las monjas del monasterio. Esto fue así porque solo quedaban tres años para que el monasterio desapareciese, con el proceso de su desamortización. En el citado padrón se nombra a ocho monjas que habitaban en el monasterio, entre ellas nuestra doña Estefanía.

En el año 1870 se produjo el proceso de desamortización del Monasterio. Aunque no se

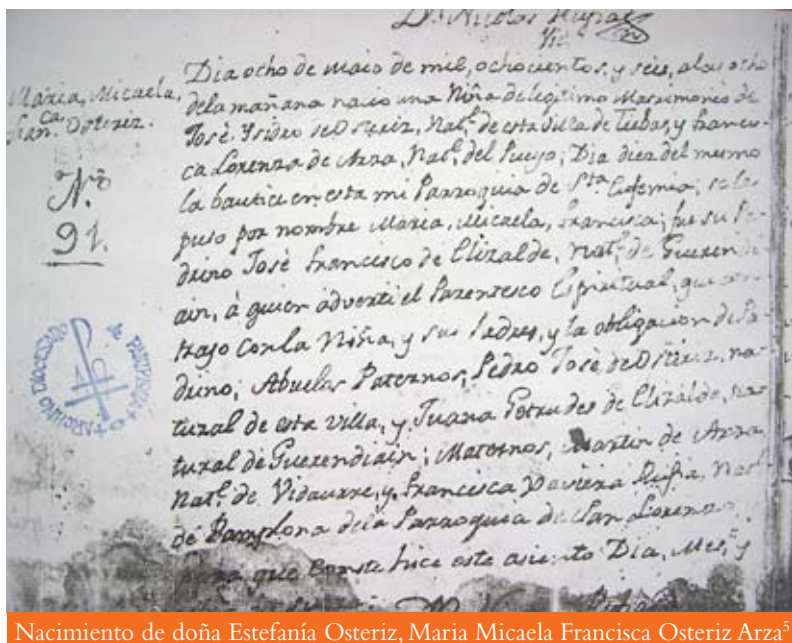


puede confirmar, la apropiación de las propiedades del monasterio por parte de algunos vecinos del municipio y de los alrededores culminó con la desaparición del mismo de forma súbita. Las monjas se quedaban se fueron al Monasterio cisterciense “Nuestra Señora de la Anunciación” de Santo Domingo de La Calzada, y allí llevaron sus posesiones y documentos fruto de tantos

siglos de existencia en Herce. Pero nuestra monja, Doña Estefanía, se quedó en Herce. Seguramente prefirió quedarse a vivir sus últimos días y morir en el pueblo que le acogió, y al lado de sus familiares navarros, que también lo han sido del que escribe estas líneas.

Tres años después del proceso de desamortización del monasterio las monjas que fueron enterradas en el recinto del monasterio, a lo largo de los siglos, fueron inhumadas y enterradas en la iglesia de San Esteban Protomartir de Herce. Parece que el pueblo rindió honores a los restos de las monjas en su nuevo enterramiento. Y todo ello a pesar de los roces y pleitos que unas y otros tuvieron en su estrecha relación a lo largo de los tiempos. Así está descrito el Libro 9 de difuntos de Herce donde se hace el apunte del hecho entre otros enterramientos.

Y aquí termina esta historia, ya solo resta decir que solo dos personas vivieron y murieron en Herce con el primer apellido Osteriz: una fue nuestra monja y la otra Blasa Osteriz Seno-



Nacimiento de doña Estefanía Osteriz, María Micaela Francisca Osteriz Arza⁵

siain, mi bisabuela. Es a ella a quien le debo el interés por nuestras monjas y en concreto por Doña Estefanía. El apellido Osteriz desapareció de las historias de Herce con ellas. Sirva este recuerdo para ellas y para todas las monjas que vivieron en el Real Monasterio de Santa María de Herce, que por desgracia no se pudo conservar hasta nuestros días.

[Bibliografía]

1. *Santa María de Herce y su abadengo en la Edad Media*. Pedro Pérez Carazo. Instituto de Estudios Riojanos. Universidad de La Rioja. Logroño 2008.
2. Archivo Histórico Provincial de La Rioja. Protocolos Notariales de Herce. Caja 5663, año 1829, folio 28r a 32r.
3. Libro 9 de Difuntos de Herce, folio 121r y 121v.
4. Libro 9 de Difuntos de Herce, folio 134vto y 135r.
5. Libro 1 de Bautizados de Tiebas (Navarra), folio 16r. Archivo Diocesano de Pamplona (Navarra) Rollo 748-1.